

camp valencià

nº 256 / maig-juny 2020 / 2,5 €

Sumari

El sector agrari valencià ha deixat d'ingressar més de 300 milions d'euros pel veto rus

Más de la mitad de las explotaciones que solicitaron las ayudas ganaderas se quedan fuera ante la falta de presupuesto

Els ingressos dels citricultors augmenten només un 20% sobre la passada campanya

LA UNIÓN presenta a les Corts nou propostes de futur per al camp



#JoNoVenc
PerMenysDe35

Una campanya per a no vendre caqui per menys de 0,35 €



Cultivando el futuro.

Loyant[®]
Rinskor™ active

HERBICIDA



Para más información
y asesoramiento técnico,
escanea este código.

Quiero hacer una agricultura de la que futuras generaciones puedan sentirse orgullosas.

Los programas de control de malas hierbas, incluido especies resistentes, basados en Rinskor™ active ayudan a proteger tu cultivo haciéndolo más rentable. Su amplio espectro de acción, su alta flexibilidad de uso, así como su favorable perfil para el medioambiente, usuario y consumidor, hacen de Loyant™ una herramienta indispensable para mejorar tu cultivo de manera sostenible.

La sustancia activa Rinskor™ está autorizada en la Unión Europea desde julio de 2019. La autorización del formulado Loyant se está llevando a cabo de acuerdo al Reglamento (UE) 1107/2009. Loyant ha recibido una autorización excepcional de acuerdo con el Art. 53 del Reglamento (UE) 1107/2009. Consultar documento de registro excepcional.

 **CORTEVA**
agriscience

Visítanos en: corteva.es | [@cortevaES](https://www.corteva.es)

Con el fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, antes de aplicar un producto fitosanitario, lee atentamente la etiqueta y sigue estrictamente las instrucciones de uso.
© 2020. Sin marcas comerciales a su servicio de Dow Agrosciences, DuPont o Pioneer y de sus compañías filiales o de sus respectivos propietarios. 10000 Corteva Agriscience™



OPINIÓ

ARTÍCULO No queremos volver a ser la Cenicienta (04)

ACTUALITAT

CRISIS LA UNIÓN propone iniciativas de futuro en nueve áreas agrarias que contribuyan a la recuperación económica y social (06) / **MAQUINARIA AGRÍCOLA** El Plan Renove de maquinaria agrícola agota su presupuesto (08)

SECTORS

CÍTRICS Pugen els preus en aquesta campanya, però els ingressos per als productors únicament augmenten un 20% (16)

LA UNIÓN AL DIA

COVID-19 LA UNIÓN presenta un recurso de reposición por el procedimiento empleado en las solicitudes de ayudas (22)

Edita: LA UNIÓN de Llauredors i Ramaders

C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

CONSELL EDITORIAL: Carles Peris, Luis Javier Navarro, Juan Miguel Montaner, Paco Benavent, Isabel Navarro, Eduard Martí, Juan Vidal, Paco Rubio i Fernando Durà.

REDACCIÓ: C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

e-mail: launio@launio.org

DIRECTOR: Josep Sanchis REDACTORS I COL·LABORADORS: Josep Maria Álvarez Coque, Joan Ramon Peris, Paco Català, Ferran Gregori, Joanma Mesado, Alberto Travé, José Castro, Beatriz Garrigós, Lourdes Fernández, Laura Palacios, Teresa Escrivà, Carlos Parrado, Amparo Calabuig i Francis Ferreres.

PUBLICITAT I ADMINISTRACIÓ: Departamento Comercial y Montse Barrabés (Publicitat i Subscripcions), Ana Pérez (Administració) i Ana Palerm (Distribució).

FOTOMECÀNICA I IMPRESSIÓ: Iagráfica comunicació. Av. Al Vedat, 180 planta alta local 12-13. Centro Comercial Las Américas. 46900-Torrent.

DISTRIBUCIÓ: AMZ Publicidad - C/Traginers, 29 - Pol. Industrial Els Mollons - 46970 Alaquàs - Tel. 96 157 90 02

EL NÚMERO 256 DE CAMP VALENCIÀ ES LLIURÀ A LA IMPREMTA el 29 de juny de 2020.

FOTO PORTADA: Arxiu.

Dipòsit legal: V - 3260 - 1991. CAMP VALENCIÀ és una publicació de LA UNIÓN de Llauredors i Ramaders i només manifesta la seua pròpia opinió mitjançant les notes editorials. Les opinions expressades en els articles són exclusivament les dels seus signants.

FORTETUB
LÍDER POR NATURALEZA
www.fortetub.com

Fábrica de tubos invernadero,
Mallas electrosoldadas,
Tutores de madera y galvanizados

21600 VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA
TEL: 0034 - 959 55 58 68 / 653 75 36 63
E-mail: fortetub@fortetub.com





OPINIÓ // JOSE MANUEL DE LAS HERAS
Coordinador estatal de Unión de Uniones



No queremos volver a ser la Cenicienta

Ahora que se empiezan a ver mejores caras, que las calles se llenan de vida y que los ojos dejan de transmitir miedo por encima de las mascarillas, no conviene bajar la guardia ni olvidar todo el polvo que ha levantado el coronavirus a su paso, dejando al descubierto tantos y tantos problemas estructurales.

Entre estos, también la situación del campo, ¿o es que nos hemos olvidado que los agricultores y ganaderos estábamos en la calle manifestándonos por unos precios justos? En Extremadura, en Castilla y León, en la Comunidad Valenciana, en Cataluña... Y, precisamente, el día antes del anuncio del estado de alarma, también a nosotros nos tocó posponer la manifestación que teníamos programada en Madrid a nivel estatal y que tenía previsto congregarse a miles de agricultores y ganaderos de todos los rincones del país.

Entonces apartamos momentáneamente nuestras reivindicaciones y nos pusimos a desinfectar las calles de nuestros pueblos y seguimos cuidando a nuestro ganado y nuestros cultivos para asegurar que no faltara alimento a una sociedad que tenía que estar encerrada en casa y que, a los pocos que salíamos a trabajar, algunos incluso nos llamaban héroes, por tener que asumir riesgos que los demás no tenían por qué soportar.

La realidad es que ante esta gran catástrofe, tanto en vidas humanas como para la economía del país, no todo el mundo ha perdido, algunos han salido ganando. Desde luego, nosotros no, ya veníamos arrastrando muchos problemas de antes y se han juntado con los ocasionados por el COVID-19, el cierre del canal de Hostelería, Restauración y Cafeterías (HORECA) y que las Administraciones, en lugar de preferir fomentar los ya existentes mercados al aire libre, ha favorecido a las grandes superficies en espacios cerrados donde, seguramente, el contagio es más fácil.

La cesta de la compra en estos últimos meses está saliendo más cara a las familias de manera injustificada porque no nos pagan más a los productores y salvo las tozudas estadísticas, nadie dice nada porque parece que resulta más interesante ver las estanterías medio vacías, que da más sensación de escasez y así la gente compra más y más rápido.

Dicho esto, el ambiente está caldeadito porque el contexto macroeconómico tampoco está mejor. Ya se habla de recorte de la PAC, que supone casi el 30 % de la renta de los agricultores, ¿pero cómo vamos a asegurarnos el 70% si están las cosas como están y los precios no paran de bajar? Es más, el caso del pollo es el ejemplo más estrepitoso, precios bajos en granja y cada vez más alto en los supermercados.

Los datos son los que son y la renta de los agricultores y ganaderos sigue estando muy por debajo de la del resto de los demás ciudadanos, además el término definido como "renta agraria" arroja una bajada el último año de un 8,6 % y luego los políticos se llenan la boca al hablar de la Constitución, sin recordar que el artículo 130 dice textualmente: "Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles". Debe ser que algunos artículos valen más que otros, porque en más de 40 años desde su aprobación este sigue pendiente.

En la transición recordaron nuestra realidad y dieron un mandato constitucional que, por lo visto, no ha valido para gran cosa y nos dejaron de lado, en los pactos de la Moncloa no contamos para nada, en la integración europea en el 1985 de la que muchos no renegamos, lo cierto es que lo del campo se negoció mal y nos costó diez años postrarnos en igualdad de condiciones con otros agricultores europeos.

Con estos precedentes, me temo que ahora que se habla de la nueva reconstrucción del país como no se remedie de inmediato, nos pasará lo mismo. Para evitarlo, nos hemos dirigido al presidente del Gobierno y al Congreso para que los agricultores ganaderos y habitantes del medio rural dejemos de ser la cenicienta española y seamos tenidos en cuenta en esta ocasión.

¿Qué planes reales tiene el Gobierno? Porque la casa está sin barrer desde hace tiempo y ya ha salido todo lo que había bajo la alfombra, a la vez que siguen creciendo las obligaciones ambientales para los agricultores, los acuerdos comerciales que se producen por otros temas y que acaban por perjudicar a nuestras producciones, los vetos de otros países, el ruso y los aranceles de Trump y un sinfín de contextos que terminan de preparar el cóctel.

Trabajo hay para aburrir, pero parece que se mira hacia otro lado. Mucha buena voluntad, muchos apuntes, pero se tira el papel en cuanto se acaba la reunión, telemática o presencial, da igual, porque la actitud, con o sin pandemia, no cambia.

Creo que los productores agrarios venimos demostrando todo lo que teníamos que demostrar, ahora le toca al conjunto de las administraciones, también la del Estado, ponerse manos a la obra con algo más que con palabras, promesas y "patadón para adelante al balón del problema a ver si se arregla solo, o cuando explote que ya no esté yo", porque está claro que si no, en cuanto se pueda, volveremos a la calle, que parece que a los gobiernos sólo se les abre la mente si ven bloqueadas las grandes ciudades y las carreteras por tractores.

No creemos que las soluciones a largo plazo pasen por mantener artificialmente estructuras sociales empresariales caducas a fuerza de subvenciones pagadas entre todos, ni en el conjunto de la economía, ni tampoco en el sector agroalimentario, pero sí por unos precios justos y por un justo reparto de las cargas y de los beneficios, especialmente en nuestro sector donde una humilde naranja multiplica por 10 su precio desde el productor al consumidor. Uno compra, hereda o arrienda la tierra, planta el árbol, espera años, riega, labra, recoge y cobra 1 y otro transporta y pone en la estantería y cobra 10.

No queremos ser héroes, solo ciudadanos normales con los mismos derechos y obligaciones que los demás, pero eso sí, nos negamos a ser de nuevo la Cenicienta y menos en este cuento, así que el Gobierno va a tener que darse prisa antes de que la carroza se convierta en calabaza.

Hay soluciones, solo que hay que querer ponerlas en marcha y asumir el coste de hacer las cosas bien, aun con el riesgo de que unos -muy pocos pero muy bien asentados y poderosos- se enfaden si no todo se hace como ellos quieren. Ahora que hay un plan de reconstrucción, el campo no puede quedarse fuera de él. Sería incomprensible, porque si hay una sola certeza en este momento es que las personas, para vivir, tienen que comer. ■

La importancia de la formulación

Tecnología X- Solv

**Nuevo Uso Autorizado
en Viña y Maíz**



Insecticida y Acaricida Natural de
amplio espectro, con especial eficacia
sobre Ácaros, Minadores y Psílicos

 **KENOGARD**
CULTIVAMOS LA INVESTIGACION • 研究深耕



CRISIS// Planteamientos en la Comisión para la Reconstrucción de les Corts Valencianes

LA UNIÓ propone iniciativas de futuro en nueve áreas agrarias que contribuyan a la recuperación económica y social

LA UNIÓ de Llauradors, a través de su secretario general Carles Peris, presentó recientemente en la Comisión para la Reconstrucción de les Corts Valencianes, una serie de propuestas de futuro para contribuir a la recuperación económica y social y que se concretan en nueve áreas relacionadas con el sector agrario. / REDACCIÓ

Carles Peris ha indicado que a “nuestras pequeñas y medianas explotaciones agrarias se les exige ser competitivas, respetuosas con el medio ambiente y adaptar sus productos a las exigencias de los consumidores, la logística y la distribución; pero esta presión forzada brutalmente para la adaptación y eficiencia del mercado, ha obligado a miles de personas que viven de agricultura a desaparecer mientras se permite la entrada de producciones de países terceros que no cumplen los mismos estándares”. En este sentido, según datos oficiales, entre 1997 y 2016 han desaparecido 54.745 agricultores y ganaderos, lo que representa una disminución del 33%.

El sector primario ha soportado durante todos estos años la doctrina de que el mercado era sinónimo de eficiencia y se ha visto así una reducción de las ayudas públicas para su mantenimiento, una reducción de inversiones en modernización de regadíos, en investigación de nuevas variedades y lucha contra plagas, acuerdos bilaterales con países terceros sin tener en cuenta a los productores europeos, con especial mención a la entrada de plagas que arrasaron nuestras producciones. Pandemias importadas de países terceros que venimos sufriendo silenciosamente en los últimos años y cuya lucha cuesta mucho dinero al erario público.

En este sentido, Peris ha dicho en Les Corts que la pandemia ha puesto de relieve la importancia de reforzar el papel de las Administraciones en los ámbitos relativos a la seguridad sanitaria y alimentaria y que hay que trabajar para que el gasto público impulse estos dos aspectos. LA UNIÓ lleva ya años cuestionando que las grandes empresas multinacionales acaparen el material vegetal, las nuevas

patentes de variedades, los nuevos productos fitosanitarios para luchar contra las plagas, creándose una dependencia externa tremendamente peligrosa en aspectos básicos relacionados con la producción de alimentos y sanidad vegetal, íntimamente relacionadas a la salud humana. La Covid-19 ha puesto de manifiesto que el sector agrario valenciano necesita un punto de equilibrio económico entre la economía de mercado y el hecho de ser un sector considerado estratégico para la producción de alimentos. “Hay que planificar y establecer una dotación económica suficiente para la investigación pública, la formación y la seguridad alimentaria para proteger la agricultura y el medio rural. Puede que sea el momento de definir una planificación estratégica de la producción para situaciones excepcionales cíclicas”, ha afirmado Peris.

La agricultura es, sobre todo, proveedora de alimentos y su carácter estratégico es, por ese motivo, un bien público de primera magnitud. “Los políticos y sus políticas no pueden basar la sostenibilidad y crecimiento de nuestro sector con la apertura del comercio internacional, pues los riesgos son elevadísimos”, asegura Carles Peris.

Finalmente, Peris se ha referido a la necesaria interlocución con las administraciones y por ello, más que nunca, se hace patente la necesidad de que les Corts impulsen y aprueben a la mayor brevedad una Ley de Creación del Consell Agrario de la Comunitat, como órgano institucional para canalizar la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias en la elaboración de las políticas agrarias y de desarrollo rural. “No olvidemos que hacer políticas agrarias es hacer políticas para fomentar la agricultura, y que la agricultura es el conjunto de actividades económicas y técnicas relacionadas con el tratamiento del suelo y el cultivo de la tierra para la producción de alimentos. Por lo tanto, si la producción y suministro de alimentos es una actividad esencial y estratégica, y por tanto un bien público, creemos que para pactar, negociar y reconstruir, se requiere un espacio institucional para consolidar una relación permanente entre la administración y las organizaciones profesionales agrarias”. ■

Las nueve iniciativas de LA UNIÓ

Sobre la nueva PAC, la organización apuesta por un modelo agrario donde la base sea la agricultura familiar y competitiva y, en consecuencia, las ayudas tienen que ir dirigidas prioritariamente a las personas agricultoras y ganaderas profesionales y PYMES agrarias, sin importar el sector donde estén enmarcados y del histórico de ayudas generado.

En relación al **mercado**, indica entre otras cosas que hay que establecer una lista específica de prácticas comerciales desleales prohibidas en las relaciones entre compradores y proveedores en la cadena agroalimentaria, con el objetivo de luchar contra las prácticas que se apartan de las buenas conductas comerciales, son contrarias a la buena fe y a la lealtad comercial y se imponen unilateralmente por una de las partes a la otra.

Sobre la **mejora de la eficiencia de las explotaciones**, aboga por crear un clúster agroalimentario de conocimiento valenciano con el objetivo de promover el trabajo en red y visibilizar la potencialidad del sistema de innovación e investigación valenciano en los ámbitos estatal e internacional. En materia de investigación agraria, LA UNIÓ propone incrementar la investigación pública con el objetivo de desarrollar variedades públicas protegidas adaptadas a las nuevas demandas de mercado y a nuestras condiciones agronómicas y con royalties ajustados a las rentabilidades económicas que puedan generar estas nuevas variedades.

En **relación a los ingresos**, LA UNIÓ propone el desarrollo de un instrumento público de estabilización de ingresos, dirigido al menos a las personas profesionales de la agricultura y la ganadería, en el marco del Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por la Unión Europea y el resto de las administraciones públicas.

Por lo que se refiere al **valor añadido** para nuestras producciones, la organización reclama que las Administraciones mancomunales servicios que favorezcan la puesta en el mercado de productos agrícolas y ganaderos, su transformación y venta directa (mataderos, salas de despiece, centros de envasados de miel, embotelladoras, obradores, etcétera).

Para impulsar el **necesario relevo generacional**, LA UNIÓ formula la creación de una red de emprendimiento y viveros de empresas agrarias para incrementar el éxito de las incorporaciones de jóvenes, que ayuden para su formación y experiencia en aspectos como por ejemplo la comercialización de sus producciones, incremento de sus competencias como nuevos titulares de explotaciones o desarrollo de actividades de aprendizaje en el acondicionamiento, elaboración y comercialización de sus propias producciones, sin tener que hacer frente inicialmente a inversiones con un alto grado de incertidumbre.

En cuanto a las **relaciones comerciales con países terceros** y la importación de productos agrarios en el territorio de la Unión Europea, se propone una revisión de la normativa relativa a la preferencia comunitaria para que sea una medida efectiva. Así mismo, se tiene que implementar de manera urgente la reciprocidad a las producciones procedentes de países terceros en cuanto a las exigencias normativas europeas, desde las laborales hasta las democráticas pasando por las fitosanitarias o de condicionalidad. En este aspecto, y como novedad, propone que, ante cualquier tratado o acuerdo con países terceros que afecten a nuestros intereses agrícolas, los servicios jurídicos de la Generalitat Valenciana emitan un informe completo de las consecuencias que el tratado o el acuerdo tendrá en nuestra agricultura y en la viabilidad de nuestros cultivos.

Sobre las **políticas para agricultores y ganaderos y mundo rural**, se tienen que impulsar y facilitar sistemas y procesos de información y comunicación con la administración autonómica, mediante las nuevas tecnologías, con el fin de simplificar y acortar las tramitaciones ante la administración agraria. Para evitar la conocida uberización de campo, se tienen que establecer exhaustivas medidas legislativas y normativas respecto al acceso de los fondos de inversión y capital externo a la agricultura, así como generar normas específicas para la retirada de los mismos, de forma que no se provoquen situaciones de grave crisis en las zonas de producción.

Respecto al **cambio climático**, pide la elaboración de un estudio de adaptación del sector donde se identifiquen zonas y sectores vulnerables, impactos del cambio climático, así como medidas específicas de adaptación para cada uno de estos cultivos y zonas.

Nunca nada fue tan rápido

La luz que fulmina
a los pulgones

Closer[®]

Isoclast[™] active

INSECTICIDA

- Nuevo insecticida.
- Nueva clase insecticida.
- Modo de acción único.
- Excelente control de todos los biotipos de pulgones.

MAQUINARIA AGRÍCOLA// Alta demanda para acometer la renovación

El Plan Renove de maquinaria agrícola agota su presupuesto

El Ministerio de Agricultura publicó en junio en el BOE la convocatoria de las ayudas al Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (Plan Renove) para el ejercicio 2020, dotadas con un presupuesto de 8 millones de euros (5 en ejercicios anteriores), de los cuales 5 se reservan para tractores y los 3 restantes a otras máquinas. En pocos días se agotó el presupuesto, aunque a la hora de cerrar esta información se confiaba en una ampliación. / REDACCIÓN

Las ayudas tienen el objetivo de renovar el parque de maquinaria agrícola, incluyendo tractores, maquinaria automotriz y maquinaria arrastrada y suspendida, con el fin de reducir significativamente las emisiones gases de efecto invernadero, así como del consumo de gasóleo. Además de permitir la realización de las labores agrícolas con un menor impacto ambiental, los nuevos tractores y máquinas agrícolas deben garantizar una mayor seguridad en el trabajo en el campo. En este contexto, las ayudas se destinarán a la adquisición de tractores, máquinas automotrices y otras máquinas arrastradas y suspendidas, así como cisternas con accesorio de aplicación localizada de purines o dichos accesorios independientemente, todas ellas de uso agrícola, que se sustituirán por un único tractor o máquina nuevos del mismo uso y del mismo tipo que la que se vaya a achatar. En este contexto, las ayudas se destinarán a la adquisición de tractores, máquinas automotrices y otras máquinas arrastradas y suspendidas, así como cisternas con accesorio de aplicación localizada de purines o dichos accesorios independientemente, todas ellas de uso agrícola, que se sustituirán por un único tractor o máquina nuevos del mismo uso y del mismo tipo que la que se vaya a achatar.

Por este motivo, los tractores deben cumplir con todos los requisitos para ser comercializados según las normas comunitarias aplicables. En cuanto a las máquinas automotrices, deben corresponderse con maquinaria de recolección, de aplicación de productos fitosanitarios y de productos fertilizantes. Respecto a las máquinas agrícolas arrastradas y suspendidas que se adquieran, deben incorporar nuevas tecnologías que permitan unas técnicas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

Se podrán subvencionar también sembradoras para siembra directa achatarando sembradoras tradicionales, así como equipos de aplicación de productos fertilizantes y de productos fitosanitarios que hayan pasado pruebas técnicas que certifiquen una correcta distribución del producto.

Concretamente, en cuanto a los sistemas de reparto de purines, son subvencionables las cisternas de purín con sistemas de localización de producto en el suelo (rejas y discos), tubos flexibles (mangueras) o rígidos (para aplicación justo sobre el suelo), así como sistemas de localización de purín en el suelo independientemente de la cisterna.

Como particularidad, y como norma general (aunque hay excepciones en caso de cambio de titularidad) si la ayuda se pide solo para la instalación de un accesorio de aplicación localizada de purín en una cisterna en uso, ésta deberá haber sido inscrita en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, a nombre del solicitante de la ayuda, antes del 1 de enero de 2020.

Muy importante: los tractores y máquinas a adquirir deberán seleccionarse de entre las relacionadas en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y pueden empezar a adquirirse ya (aunque eso no garantiza la aprobación de la ayuda, ni su cuantía).

Cuantía de las ayudas

Para los tractores, la ayuda base es de 95 euros por kw de la potencia del tractor que se retira (o, si ésta no se conoce, la potencia fiscal multiplicada por 5) y dicho importe puede verse

incrementado en función de la clasificación energética del tractor nuevo, hasta los 3.000 euros si es (A), la más alta. Igualmente, la subvención aumenta en 1.000 euros más si se trata de tractores con la fase IV de emisiones en su homologación o si el tractor retirado está inscrito en el ROMA antes de que fueran obligatorias las estructuras homologadas de protección. En todo caso, la ayuda a tractores no podrá superar ni los 7.000 euros, ni el 30% del valor de compra sin IVA.

Para las máquinas automotrices, la cuantía base es la misma y también se incrementará en 1.000 euros si la nueva cumple con la fase IV de emisiones, sin poder sobrepasar la ayuda una cuantía máxima de 25.000 euros o el 30% del coste sin IVA. Para abonadoras, el tope de ayuda está en 4.500 euros y para equipos de aplicación de fitosanitarios en 6.000 euros, sin sobrepasar en ninguno de los dos casos el 30% del precio de compra sin IVA. Si los equipos de aplicación son automotrices se aplican los baremos de las máquinas automotrices.

Y para el resto de equipos (sembradoras directas, cisternas para purines equipados con dispositivo de aplicación localizada y la reforma de las cisternas de purín sustituyendo el equipo de aplicación por platos, abanico o cañón por equipos localizadores del producto en el suelo), la ayuda máxima será del 30% de la inversión sin IVA, con un tope de 20.000 euros. También hay que tener en cuenta que no se concederán ayudas cuyo importe resulte inferior a los 1.000 euros, salvo en el caso de dispositivos de aplicación de purines, para los que el límite mínimo se fija en 600 euros.

Solicitudes

Las subvenciones deben tramitarse, hasta el 15 de septiembre, a través de la página web del MAPA, con el formulario electrónico que se habilitará, acompañado de toda la documentación pertinente: acreditación del beneficiario, facturas de compra, certificados de la maquinaria adquirida y de la titularidad de la misma, ficha técnica, informe de la ITV si procede y compromiso de destrucción y baja del ROMA del tractor o máquina a sustituir.

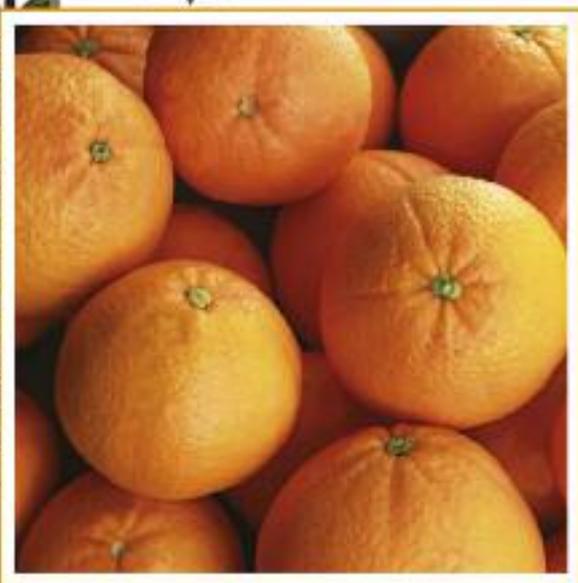
En el caso de cisternas y equipos de aplicación de purines, la documentación a presentar tiene una serie de particularidades, como la presentación de un certificado de haber sido entregada la cisterna para su achataramiento a un centro autorizado o el de retirada del accesorio anterior emitido por el fabricante que instala el nuevo. Una vez resueltas las ayudas, que son de concesión directa, la lista de beneficiarios se publicará en la página web del MAPA, durante al menos 15 días.

Insuficiente la prórroga de la ITV

Por otra parte, LA UNIÓN ve insuficiente la prórroga a la maquinaria agrícola de pasar la ITV hasta el 10 de noviembre y propone que sea de un año. Ve este plazo como corto teniendo en consideración que son muchas las inspecciones que quedaron pendientes desde que se declaró el estado de alarma en marzo.

LA UNIÓN cree que la prórroga otorgada hará que aquella maquinaria agrícola que no se volverá a usar hasta la próxima campaña agrícola de 2021 y que, por tanto no circulará, pueda esperar el año próximo a pasar la ITV, por lo que la organización defiende el año de moratoria en caso de que las estaciones ITV no puedan absorber toda la demanda para una mayor eficiencia. ■

2020



Seguro de Cítricos

Abierto periodo
de contratación.



agroseguro
40 AÑOS 

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CÁSER) • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CIA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • REALE SEGUROS GENERALES • SANTA LUCÍA S.A. CIA. DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • AGROMUTUA MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

EXPORTACIONS// Conseqüències del tancament de fronteres a les produccions comunitàries

Un informe de LA UNIÓ revela que el sector agrari valencià ha deixat d'ingressar més de 300 milions d'euros pel veto rus

Un informe elaborat per LA UNIÓ de Llauradors reflecteix que el veto rus a les exportacions europees ha provocat unes conseqüències econòmiques desastroses per al sector hortofructícol de la Comunitat Valenciana, que es xifren en uns 302 milions d'euros, com a reducció del valor econòmic de les exportacions. / REDACCIÓ

Des que en 2014 Rússia decidira tancar les seues fronteres als productes agraris de la Unió Europea, el descens econòmic de les exportacions augmenta cada any perquè l'impacte és brutal, sobretot en tres cultius rellevants en la nostra comunitat autònoma com són els cítrics, la fruita d'estiu o el caqui. Aquests tres cultius més afectats pel veto rus representen a nivell autonòmic el 28% del total cultivat i el 55% de la renda final agrària valenciana.

Cal assenyalar que en el moment en què es va establir el veto, les exportacions valencianes de cítrics representaven el 70% de les espanyoles al mercat rus i la reducció econòmica de les exportacions en la Comunitat Valenciana arriba a una xifra de 166 milions d'euros. En els deu anys anteriors al veto, la Comunitat Valenciana exportava a Rússia una mitjana de 34.000 tones per valor de 24 milions d'euros anuals.

En el cas de la fruita d'estiu -suposaven un terç de les espanyoles al mercat rus-, el descens és d'uns 72 milions d'euros (64,4 en bresquilla, 4,1 en albercoc i 3,3 en prunes). En el període 2005-2014, la Comunitat Valenciana va exportar anualment a Rússia una mitjana de 15.688 tones de fruita d'estiu per un import mitjà anual de 13,8 milions d'euros.

Per al caqui suposen uns 64 milions d'euros en representar el 75% del total espanyol exportat a aquell país. En els dos anys anteriors al veto -únics en els quals va haver-hi exportació-, la Comunitat Valenciana exportava a Rússia una mitjana de 7.800 tones per valor de 9 milions d'euros anuals.

Aquestes xifres de l'estudi de LA UNIÓ són únicament a conseqüència de la suspensió de les exportacions a Rússia, però s'han de contemplar una altra sèrie d'aspectes també molt negatius. Un d'ells és la pèrdua de clients ja consolidats en el mer-

cat rus, que van passar a les mans de països competidors i els quals serà molt complicat recuperar. En aquest sentit, s'ha deixat el camí lliure a la competència hortofructícol en un dels mercats amb més potencial del món.

Però així mateix ha generat altres qüestions no menys importants com és el fet que la producció que no va a Rússia haja provocat una sobreoferta en alguns mercats en moments puntuals i redirigir la mateixa a nous mercats és complicat i amb majors costos. En el cas del caqui, l'expansió en el nostre territori ha vist frenat el seu creixement perquè en el mercat rus s'havia invertit gran quantitat de recursos econòmics i logístics i a partir del veto totes aquestes inversions s'han perdut i fins i tot les han aprofitades els nostres competidors.

LA UNIÓ i la resta d'organitzacions de la Unió de Unions han posat en marxa ja diverses accions per a aconseguir l'aixecament del veto. L'última d'elles és una crida al president Pedro Sánchez i al ministre d'Agricultura, Luis Planas, als qui els demanen que traslladen a la Unió Europea la importància d'acabar amb el veto rus per a trobar una via de comercialització dels nostres productes agraris perquè es tracta d'un tema originat per problemes polítics que no tenen res a veure amb el sector agrari i portem ja set anys amb les fronteres tancades sense cap concessió a l'agricultura mediterrània.

Recentment es va dirigir LA UNIÓ també a l'ambaixador de Rússia a Espanya per a entaular un diàleg i sospesar les possibilitats de finalitzar amb el veto. En aquest sentit, el propi ambaixador va mostrar la seua comprensió i va explicar que Rússia, des del principi de la pandèmia, va demanar alçar les sancions unilaterals i va presentar en l'Assemblea General de l'ONU el projecte de Resolució que proposava renunciar a les sancions econòmiques contra Estats sobirans i que va ser rebutjat per la UE.

"El veto rus porta ja set anys vigent i va nàixer com una reacció a la sanció que va imposar la UE a Rússia després de l'annex per part d'aquesta última dels territoris de Crimea en 2014", expliquen des de LA UNIÓ, la qual cosa significa que "les fruites i hortalisses no entren a Rússia per un tema polític que als llauradors ni els va ni els ve però que ara tornen a pagar els plats trencats". ■

CAQUI// Es fa necessari obtindre un preu just

LA UNIÓ dóna suport a una campanya informativa de productors per a que no es vengua la collita per baix de 0,35 euros/kg

LA UNIÓ de Llauradors dóna suport a una campanya informativa en la qual una sèrie de productors de caqui de la Comunitat Valenciana expressen la seua intenció de no vendre en el camp la seua pròxima collita per davall de 0,35 euros/kg, amb l'objectiu final de conscienciar a la resta de la necessitat d'obtindre un preu just. / REDACCIÓ

Els llauradors mostren així el seu cansament després dels mals resultats de les últimes campanyes i, sobretot, de la passada on les cotitzacions han sigut ruïnoses fins al punt de considerar-se com la pitjor de la història, amb uns preus un 60% més baixos que l'anterior, que ja havia sigut molt dolenta.

Cal assenyalar que per exemple en les últimes setmanes de novembre i primeres de desembre, dates clau de la campanya, el preu que rebia un productor era de 9 cèntims per kg, molt lluny dels costos mínims de producció.

D'aquest malestar latent entre els productors sorgeix la campanya, després de veure com un xicotet grup d'operadors especuladors desitgen controlar la cadena del caqui i no deixar pràcticament res per als llauradors. A més, els costos de producció han augmentat en els últims temps degut sobretot a les plagues i malalties i la falta de productes fitosanitaris adequats per a fer-los front a causa de les restriccions europees, condicionants que han minvat el rendiment productiu de la fruita. ■

Ruedo[®]

HERBICIDA

Tu suelo estará limpio
más tiempo



PURINES// Se solicita que la moratoria se extienda hasta febrero del próximo año

LA UNIÓN pide una moratoria para la supresión del abanico como método de aplicación de purines en las explotaciones agrarias

LA UNIÓN de Llauradors ha solicitado a la Conselleria de Agricultura que establezca una nueva moratoria -la actual concluye el 30 de junio- hasta el 21 de febrero del próximo año para adaptar a la nueva normativa la obligación de cambiar el sistema de aplicación de purines en las explotaciones agrícolas de la Comunitat Valenciana y que, al mismo tiempo, no afecte ni a la PAC de los ganaderos ni a la condicionalidad de los agricultores. / REDACCIÓN

LA UNIÓN ha aprovechado también esta solicitud de moratoria para demandar la formación de un grupo de trabajo sobre los purines y estiércoles con objeto de trabajar conjuntamente con la Generalitat para valorizar los productos y potenciar la aplicación de los abonos orgánicos frente a los inorgánicos. Otra cuestión relevante sería disponer de un marco normativo sobre este tema en la Comunitat Valenciana que impida a los municipios, como hasta ahora, sacar ordenanzas diferentes a la autonómica.

La normativa estatal, prorrogada en un primer momento por la Generalitat atendiendo a las características específicas del sector agrario valenciano, establece la prohibición de aplicar purines en las superficies agrícolas mediante sistemas de plato, abanico o cañones. El tipo de explotaciones ganaderas de la Comunitat Valenciana es predominantemente familiar, situadas en zonas desfavorecidas y con una dimensión pequeña y minifundista, lo que dificulta la aplicación de la nueva norma respecto a otras zonas y requiere de un plazo más elevado de tiempo para ade-

cuarse. Se deben valorar así mismo, a juicio de LA UNIÓN, las excepciones de aplicación de la norma según por ejemplo el tamaño de explotaciones, su pendiente, etcétera.

La moratoria establecida ahora concluye a final de mes. Sin embargo, existe en la Comunitat Valenciana un censo superior a las 1.000 cubas de purín de porcino -muchas de las cuales no están todavía adaptadas a la nueva normativa- que podrían verse penalizadas, así como otros titulares agrícolas por incumplimiento de la condicionalidad dentro de las ayudas de la PAC. Por este motivo, LA UNIÓN ve necesario ampliar el periodo de adaptación de la maquinaria hasta el 21 de febrero próximo, con el objetivo de que no afecte a la campaña actual de la Solicitud Única de la PAC y equiparar asimismo también la obligatoriedad de todas las explotaciones más pequeñas.

En este punto, cabe resaltar que una de las principales líneas de ayudas a las que el sector tiene acceso para adaptar la maquinaria a la normativa de purines son las ayudas de la Conselleria de Agricultura para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas. El problema es que, tal y como LA UNIÓN ha denunciado recientemente, para la convocatoria de este año se han quedado sin ayudas ya un total de 180 explotaciones ganaderas por falta de presupuesto.

En este último aspecto, indicar por tanto que la Conselleria de Agricultura no ha dotado de presupuesto ni tampoco formado e informado a los ganaderos acerca de las fechas para el cambio de aplicación de los sistemas de aplicación de los purines. ■

GANADERÍA// Ayudas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad

Más de la mitad de las explotaciones que solicitaron las ayudas se quedan fuera ante la falta de presupuesto

LA UNIÓN denuncia que más de la mitad de las personas solicitantes de las ayudas concedidas por la Conselleria de Agricultura para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas se han quedado fuera de las mismas debido a la falta de dotación presupuestaria. Se trata de un apoyo económico que cuenta con una elevada demanda entre el sector, sobre todo para ir adecuando sus empresas ganaderas a las exigencias normativas y mejorar su posicionamiento competitivo. / REDACCIÓN

Concretamente, el 54% de las explotaciones -un total de 180- se quedan sin ayuda y sin poder invertir una cantidad por valor de 4,6 millones de euros. Finalmente, sólo podrán acceder a estas ayudas unas 145 explotaciones en todo nuestro territorio, con una inversión de 1,4 millones de euros. Por cada euro que invierte la Administración, la inversión real se duplica. Si bien es cierto que esta línea de ayudas ha pasado de tener una dotación de 800.000 euros a 1,4 millones en cuatro años, resulta totalmente insuficiente para cubrir la elevada demanda.

LA UNIÓN considera que se trata de una ayuda muy importante para el sector ganadero de la Comunitat Valenciana. Su objetivo es favorecer las inversiones realizadas por los titulares de

las explotaciones ganaderas con el fin de renovar las instalaciones, los equipos y las infraestructuras de las explotaciones ganaderas por otros más avanzados tecnológicamente, con especial atención en la mejora de las condiciones de higiene, salubridad y bioseguridad, la adaptación a las condiciones de bienestar animal y la sostenibilidad y reducción de los impactos ambientales producidos por la misma actividad ganadera, sin olvidar también la reducción de los costes de producción, la mejora de la producción, la mejora de la calidad del producto final y el fomento de los productos ecológicos.

En julio del pasado año, LA UNIÓN ya solicitó una ampliación del presupuesto de esta partida, que finalmente aún se vio más recortada por los ajustes presupuestarios para este año. Cabe señalar que con un presupuesto de 4 millones de euros, como mínimo se hubieran generado unas inversiones de unos 7,4 millones de euros, además del IVA, y otros impuestos (licencias de obras, tasas urbanísticas, tasas administrativas, proyectos, etc). Se trataría de una cifra relevante para los territorios de interior, puesto que se hacen actuaciones que dan trabajo a otro tipo de sectores como el de la construcción, electricidad, fontaneros, herreros, sector distribución, etc. Por ello, la organización insistirá en la necesidad de ampliar la dotación presupuestaria de esta ayuda hasta los 4 millones de euros en las próximas cuentas públicas de 2021 de la Conselleria de Agricultura. ■



CORDIAL[®] EXTRA

Autorizado en dieciséis cultivos

Admitido en agricultura ecológica

+
CONCENTRADO
+
POTENCIA
-
dosis

Máxima concentración piretrina natural



COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.

Viladomat, 321 5º - 08029 Barcelona Tel. 93 495 25 00 - Fax 93 495 25 02 E-mail: masso@cqm.es

Seguros pecuarios Agroseguro

Laura Palacios García

Responsable técnica de seguros de LA UNIÓN de Llauradors

Agroseguro dispone de una amplia gama de seguros para las explotaciones ganaderas, ofreciendo coberturas de accidentes y/o enfermedad de los animales.

Un producto diferente para cada explotación. En la actualidad existen 10 productos diferentes de VIDA en función del tipo de

ganado que componga la explotación, un producto específico para dar cobertura a los gastos de RETIRADA Y DESTRUCCIÓN de los animales muertos en la explotación, y uno adicional para la cobertura de COMPENSACIÓN DE PASTOS en explotaciones extensivas.



| EXPLORACIONES DE GANADO VACUNO | | | |
|--------------------------------|---|---|---|
| GARANTÍAS | REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN | CEBO | LIDIA |
| BÁSICA | <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento Básico - Fiebre Aftosa - EEB - Riesgos Climáticos - Ataque de Animales - Mortalidad Masiva - Periodo Improductivo x Muerte Masiva | <ul style="list-style-type: none"> - Muerte por accidentes climáticos - Aplastamiento por derrumbamiento - Intoxicación - Fiebre Aftosa | <ul style="list-style-type: none"> - Fiebre Aftosa - EEB - Muerte por Accidente |
| ADICIONALES | <ul style="list-style-type: none"> - Accidentes Individuales - Parto y Cirugía - Muerte de Crías - Mamitis - Enfermedades - SRB - Meteorismo Agudo - Carbunco - Muerte Súbita - Brote de Mamitis Clínica - Disminución Prolificidad - Pérdida Calidad Leche - Mortalidad por diversas causas - Saneamiento Ganadero Extra - Privación Acceso Pastos - RYD | <ul style="list-style-type: none"> - Mortalidad por otras causas - Pérdida de calificación por saneamiento - Brote de Enfermedad - RYD | <ul style="list-style-type: none"> - Lesiones Traumáticas Incapacitantes para Lidia - Saneamiento Ganadero - RYD |

| EXPLORACIONES DE AVIAR | | |
|------------------------|--|---|
| GARANTÍAS | CARNE | PUESTA |
| BÁSICA | <ul style="list-style-type: none"> - Gripe Aviar - Enfermedad de Newcastle - Salmonella | <ul style="list-style-type: none"> - Gripe Aviar - Enfermedad de Newcastle - Salmonella |
| ADICIONALES | <ul style="list-style-type: none"> - Mortalidad Masiva y Pérdida de Producción por Golpe de Calor y Pánico - RYD | <ul style="list-style-type: none"> - Salmonella en pollitas de cría - Mortalidad masiva y pérdida de producción por Riesgos Climáticos, Golpe de Calor y Pánico. - RYD |

| EXPLORACIONES DE: | | | | |
|-------------------|--|--|---|--|
| GARANTÍAS | OVINO – CAPRINO | | EQUINO | PORCINO |
| BÁSICA | B.I. Reproducción Y Recría | - Accidentes - Fiebre Aftosa - Muerte Masiva - Tembladera | - Peste Equina Africana - Fiebre del Nilo Occidental - Riesgos Climáticos - Aplastamiento por derrumbe | - Fiebre Aftosa y Peste Porcina clásica - Enfermedad de Aujeszky: sacrificio y pérdida de calificación |
| | B.II. Centros Tipificación y Ceba- dero | - Fiebre Aftosa - Mortalidad Masiva de Corderos | - Ataque de animales - Mortalidad Masiva | |
| ADICIONALES | <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento Brucelosis - Saneamiento Tuberculosis Caprina - Privación Acceso Pastos - Compensación Pérdida Reproductores - Contaminación de leche por Aflatoxinas - RYD | | <ul style="list-style-type: none"> - Accidentes individuales - Parto y Cirugía - Muerte o Incapacidad - Mortalidad en Cebaderos por otras causas - RYD | <ul style="list-style-type: none"> - Mortalidad masiva y perdida de producción - Inmovilización y vacunación por la enfermedad de aujeszky (explotaciones con calificación sanitaria A3 o A4) - Sacrificio con vacío sanitario, limpieza y desinfección por la enfermedad de aujeszky (explotaciones con calificación sanitaria A4) - Decomiso en matadero - retirada y destrucción - RYD |

| EXPLORACIONES DE: | | | |
|-------------------|--|--|---|
| GARANTÍAS | TARIFA GENERAL GANADERA | APICULTURA | COMPENSACIÓN DE PASTOS |
| BÁSICA | <ul style="list-style-type: none"> - Incendio - Inundación-Lluvia torrencial - Viento huracanado - Rayo - Nieve - Pedrisco - Helada - Fauna silvestre - Golpe de calor - Epizootías: Gripe aviar de alta y de baja Patogenicidad | <ul style="list-style-type: none"> - Inundación-Lluvia torrencial - Viento huracanado - Golpe de calor - Nieve | Compensa el mayor gasto derivado de la necesidad de suplemento de alimentación a consecuencia de falta de pastos en las explotaciones de bovino reproductor y de lidia, ovino, caprino y equino en régimen extensivo. |
| ADICIONALES | - RYD | <ul style="list-style-type: none"> - Sequía - Desabejado repentino por abejaruco - Incendio | |



Estos seguros están subvencionados a nivel estatal por ENESA hasta un 45% de la Prima Comercial Base Neta, y que para el caso de la Comunidad Valenciana la Generalitat complementa esta subvención pudiendo llegar hasta el 65% del Recibo de Prima.

Para el caso del seguro de retirada y destrucción, la subvención va en función de la especie asegurada, y la suma de la subvención de ENESA, más la de la Comunidad Autónoma será de hasta un 87% del Recibo de Prima.

Contacte con nuestras oficinas de La Unió, y solicite presupuesto sin compromiso. Nuestros asesores le guiarán en la elección de la mejor opción con las más completas garantías y le acompañarán desde la contratación de la póliza hasta la gestión y cobro de los siniestros.

CÍTRICS// Balanç de la campanya

Pugen els preus en aquesta campanya, però els ingressos per als productors únicament augmenten un 20% sobre la passada

La sectorial de cítrics de LA UNIÓ de Llauradors ha realitzat balanç de l'actual campanya de cítrics 2019-2020 -ja a punt de concloure- i malgrat el sensible augment en les cotitzacions percebudes pels productors (més d'un 80% de mitjana), els seus ingressos no obstant això i a causa del gran descens de collita, únicament puguen un 20% en relació a la passada. Es tracta d'una campanya que es podria qualificar com a "atípica" i amb molts "alts i baixos". / REDACCIÓ

El preu mitjà de la campanya actual ha sigut de 0,41 euros/kg pels 0,23 €/kg de la passada, la qual cosa significa un 82% més. D'altra banda, els ingressos dels citricultors esta campanya ascendeixen a 841,22 milions/euros, enfront dels 701,55 de l'anterior, el que suposa un increment del 20%. Al final la diferència entre la producció estimada en aquesta campanya en relació a la producció finalment comercialitzada de l'anterior és un 17% inferior.

El bon comportament en les cotitzacions, a més, no és uniforme en totes les varietats i el que més ha influït és el moment en el qual es va fer el tracte de compravenda. En aquest sentit, cal assenyalar que "quan la campanya funciona malament i a la baixa se li renegocien els preus a la baixa als productors, però això no succeeix a l'alça si va prou bé com en l'actual".

De manera general, en les varietats més primerenques els increments de preus sobre la passada campanya han sigut insignificants i no van a compensar la reducció de la producció, per això els ingressos per als citricultors han resultat més baixos.

Les varietats tardanes, sobretot de taronges, són les que han obtingut majors increments d'ingressos, encara que el productor finalment no ha pogut aprofitar-se del tot, ja que molts tractes de compravenda es van fer abans de les pujades de preu. La crisi sanitària de la Covid-19 ha comportat en aquest final de campanya un augment del consum tant a nivell espanyol com a nivell europeu i el tancament de fronteres, al costat de les dificultats comercials en alguns països tercers (fonamentalment Egipte i Turquia), han beneficiat a les nostres varietats tardanes de mandarines i taronges.

En relació a les varietats amb major producció en la Comunitat, com són les del grup de Navelinems i Clemenules, considerades a més pel comerç com comodities, encara que és cert que han tingut increments de preu respecte a la passada, no han sigut prou rellevants per a compensar la reducció de producció i per tant els ingressos dels productors en aquestes dues varietats són inferiors als de la passada. En aquesta mena de varietats de sobreproducció, al productor li interessa produir quants més quilos millor, perquè s'ha posat de manifest que amb unes reduccions de les produccions que poden arribar al 50%, les pujades de preus no han resultat prou importants per a compensar-les. ■

AMETLA// S'enfonça el preu en esta campanya

LA UNIÓ denuncia una caiguda injustificada del 31% en el preu de l'ametla enguany

LA UNIÓ denuncia la injustificada baixada del preu de l'ametla comuna, que ha caigut durant aquest any en un 31%, tornant a preus de 2007. L'organització posa en evidència el gran enfonsament del preu de l'ametla i considera que està totalment injustificat que el preu que perceben els llauradors continue baixant setmana rere setmana, mentre que el consum de fruita seca registra augments continuats. / REDACCIÓ

Recentment l'empresa Calconut ha afirmat que el consum de fruita seca s'ha disparat a Espanya durant el confinament, de fet, durant les primeres setmanes el consum en les llars espanyoles va augmentar un 36% respecte el mateix període de l'any anterior i les seues vendes online ho van fer fins a un 78%.

LA UNIÓ ressalta que aquest notable increment del consum contrasta amb els preus que perceben els productors. Com a exemple, la segona setmana de gener la llotja de referència, la de Reus, marcava per a l'ametla comuna en gra un preu de 5,15 €/kg, la setmana anterior al confinament marcava 4,60 €/kg i en la primera setmana de juny el preu ja havia baixat a 3,55 €/kg.

En aquests moments el preu que percep un productor és un 31% més baix que a l'inici de l'any i un 23% més baix que a principis del confinament, i a més és un 26% més baix que el preu establert la mateixa setmana del passat any, malgrat haver augmentat el consum.



Demana que s'òbriga una investigació i es pose en marca el decret que regularà les llotges

LA UNIÓ, com ja reclamara en reiterades ocasions, demana al Ministeri d'Agricultura que investigue per a entendre aquesta situació que qualifica d'especulació, al no estar-se donant fets justificats per a l'enfonsament continuat de preus.

Igualment insta que pose cartes en l'assumpte i que pose en marxa el decret de regulació de les llotges agràries que ja va anunciar que faria i que presente l'esborrany del Decret com més prompte millor.

L'organització posa en valor el treball que fan els productors de fruita seca a la "España Vacíada", sobretot en les explotacions de baix rendiment, i insisteix al Ministeri que defense amb unghes i dents la PAC. ■

CREÏLLA I CEBA// Balanç de la campanya

Campanya nefasta en la creïlla i la ceba: més de 27 milions d'euros de pèrdues

LA UNIÓ ha realitzat un estudi sobre les campanyes de ceba i creïlla en les zones productores de la Comunitat Valenciana que reflecteix importants pèrdues per als productors, que s'estimen ja en una quantitat que passa dels 27 milions d'euros (quasi 19 milions d'euros a les comarques de València, 7,1 en les d'Alacant i 1,4 a les de Castelló). A l'hora de tancar esta informació s'havia preparat una concentració a les portes de la Conselleria d'Agricultura junt a Ava. / REDACCIÓ

Els preus enguany per a les collites de ceba i creïlla són ridículs per als llauradors i en molts camps han destruït les mateixes o les han deixades perdre davant la falta de compradors. En la ceba apenes hi ha recol·lecció ara, la gran no té preu i la mitjana i bona com a màxim es cotitza en camp entre 0,10 o 0,13 €/q (IVA inclòs). El descens sobre la mateixa setmana del passat any és superior al 50%. Per la seua part, la creïlla segueix un ritme progressiu de cotitzacions descendent i no passa de 0,17 €/kg, amb una tendència a la baixa segons passen els dies, fins a situar-se un 60% inferior a la mateixa setmana de la passada campanya.

Si desglossem les pèrdues per províncies, en cebes són de 11,6 milions d'euros a les comarques productores de València,

2,5 milions en les d'Alacant i 768.000 euros en les de Castelló. Pel que fa a la creïlla són de 7,3 a València, 4,6 a Alacant i més de 702.000 euros a Castelló.

Tota aquesta situació contrasta amb l'increment del preu que paga el consumidor en relació al qual percep el productor i que en el cas de la ceba es dispara fins al 1.120% i en la creïlla al 900%, segons ha pogut comprovar LA UNIÓ. A més, es dona la circumstància que en el cas de la ceba -per anar més avançada la campanya- s'observa en els supermercats encara molta producció procedent de Nova Zelanda, el Perú i Holanda; una cosa que podria ocórrer amb la creïlla, encara que cal confiar que s'aposte per la nacional. Cal assenyalar que moltes empreses subministradores d'eixos productes importen de manera massiva, emmagatzemen i fins que no la tenen venuda no entren a comprar ceba o creïlla d'ací, o pressionen a la baixa als nostres productors en els preus.

Quasi el 70% de la creïlla que es produeix en la Comunitat Valenciana és primerenca i en el cas de la ceba el 95% és en gra i només la resta tendra. Tots dos cultius, al costat de l'exportació que ha vist baixar els seus enviaments per les restriccions de moviment, tenen com a principals canals també de comercialització el Horeca i els mercats de proximitat, per tant s'han vist molt afectats amb la crisi sanitària del Covid-19. ■

eede[®]
Connected to agriculture
La mejor cosecha,
solo con el
mejor atomizador



Premio Novedad Técnica Sobresaliente
Outstanding Technical Novelty Award
FIMA 2016



Polígono industrial Castilla, vial 3, parcela 61G - 61F - 46380 Cheste, Valencia · España · tel. 962 510 369

info@fedepulverizadores.com · www.fedepulverizadores.com



AVASA: Referente en innovación al servicio de la citricultura

Desde 1976, AVASA (Agrupación de Viveristas de Agrios, S.A.) proporciona material de cítricos de la mayor calidad y garantía, dentro del sistema español de certificación. El material vegetal que comercializa AVASA se introduce a través del Programa de Saneamiento y Certificación que se desarrolla en el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, quien certifica la ausencia de enfermedades conocidas. AVASA reproduce este material en un valle aislado de las zonas principales de cultivo, dentro de recintos dotados de medidas de seguridad activas y pasivas que impiden su contaminación por patógenos. Estas medidas permiten el suministro de material vegetal de cítricos de máxima calidad, basada en la sanidad, la autenticidad y la diversificación varietal. Periódicamente todos los materiales se someten a estrictos controles sanitarios y varietales tanto propios como de los organismos oficiales responsables, cumpliendo con la estricta Normativa de Certificación española y europea.



La obtención y el desarrollo de nuevas variedades es un aspecto clave en la citricultura actual para mantener los altos niveles de productividad y calidad de frutos, así como para hacer frente a nuevas plagas y enfermedades. Las diferentes variedades desarrolladas por AVASA han cambiado por completo la estructura varietal y productiva de nuestra citricultura.

AVASA continúa siendo el mayor vivero de base de cítricos de España y el que dispone de mayor número de variedades. Mantiene, evalúa, reproduce y comercializa más de 200 variedades de cítricos, incluyendo las más importantes del mundo, entre ellas más de 90 variedades exclusivas AVASA-PRi®.

En su apuesta por mantener e impulsar el desarrollo e innovación varietal, AVASA renueva su dirección técnica, incorporando a D. José Cuenca en su equipo. El nuevo director técnico, Ingeniero Agrónomo y Doctorado en Biotecnología, aporta su formación y experiencia durante más de 20 años en el campo

de la investigación en mejora genética de cítricos. Con esta nueva incorporación, sumado a los convenios suscritos con diferentes centros de investigación, AVASA reafirma su posición preferente en el panorama varietal e intensifica su actividad innovadora, vital para el sector cítrico.

Además, conscientes de la necesidad de ampliar el conocimiento acerca del comportamiento agronómico de las nuevas variedades bajo diferentes condiciones de cultivo, AVASA amplía el número de parcelas experimentales situadas en las principales zonas de producción.

Actualmente, AVASA es el licenciario en exclusiva de las variedades líderes de ventas, como Powell Summer Navel(P), Chislett Summer Navel(P), Orogro(P), Clemenubí(P), Murina(P), Andes1(P) y Mandanova SL(P).



VINO// El respeto al medio ambiente es prioritario en este estudio europeo

LA UNIÓN participa en una investigación sobre nuevos tratamientos contra las enfermedades fúngicas de la madera de la vid

La Universitat de València, la Universitat Politècnica de València, Aquactiva Solutions y LA UNIÓN de Llauradors investigan un nuevo tratamiento contra las enfermedades fúngicas de la madera de la vid, dentro del proyecto Aqua-Vid, financiado por la Unión Europea y la Generalitat Valenciana. El estudio pretende, mediante la utilización de una tecnología innovadora de electrolisis de membrana, mejorar la calidad fitosanitaria del material vegetal en vivero y, en viñedo, un tratamiento para proteger las heridas tras la poda. / REDACCIÓN

Las enfermedades fúngicas de la madera de la vid se han convertido en un grave problema de este cultivo que causa importantes pérdidas de producción. Los hongos que provocan estas enfermedades generan síntomas parecidos en las vides, como la alteración interna de la madera por necrosis y/o podredumbre seca, la reducción del desarrollo y el vigor, brotaciones raquílicas, la ausencia o el retraso en la brotación y un decaimiento general que puede acabar con la muerte de la planta.

Las medidas habituales para la lucha contra estas enfermedades se centran en la prevención, como usar material vegetal de alta calidad fitosanitaria para el establecimiento de nuevos viñedos; la desinfección previa del terreno, o no realizar una

plantación durante varios años en suelos de vid, eliminando cualquier resto vegetal del cultivo anterior; y la aplicación de fungicidas o agentes de biocontrol autorizados para proteger las heridas de poda. No obstante, la disponibilidad de productos autorizados para el control de los hongos de la madera es muy limitada.

En el proyecto Aqua-Vid se utiliza la tecnología Aquactiva, efectiva para luchar contra la infección causada por hongos utilizando componentes sencillos como agua, sal y electricidad a través de un proceso de electrolisis de membrana permitiendo una producción in situ del biocida a muy bajo coste. Con estos elementos se genera un agente oxidante potente capaz de atacar y eliminar los patógenos, y que supone una alternativa a otras tecnologías de desinfección. La tecnología Aquactiva es un proceso natural ya que imita el sistema inmunitario humano reproduciendo un agente oxidante similar al producido por los globulos blancos, lo que le da la propiedad de ser totalmente inocuo para el ser humano y el medio ambiente.

Este proyecto multidisciplinar ha sido financiado por la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria de la Generalitat Valenciana y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) AGCOOP_A/2019/012.

Web del proyecto: <https://aquavid.blogs.uv.es/> ■

DONDE ALGUNOS
SOLO VEN NUBES,
TÚ VES EL MOMENTO DE
**ANTICIPAR
TU PAC**

PORQUE EN EL CAMPO
LA EXPERIENCIA LO ES TODO
**Y EN EL SANTANDER
TODA NUESTRA
EXPERIENCIA ES TUYA.**

En el Santander contamos con más de 30 años de experiencia tramitando la PAC de miles de agricultores y ganaderos como tú, con toda la especialización, herramientas digitales y cercanía que necesites.

Anticipa tu PAC¹ y llévate esta estación meteorológica con pluviómetro digital² solo por anticipar un mínimo de 2.500€



1. Operación sujeta a previa aprobación por parte del banco. Consulta condiciones en tu oficina o en banco.santander.es.
2. Oferta válida hasta el 30.12.2020 o hasta agotar unidades disponibles (5.000 unidades), una unidad por cada NIF/CIF. La promoción no incluye distribución en efectivo. Retribución en especie a efectos fiscales y sujeta a ingreso a cuenta según normativa fiscal vigente. En caso de incidencias se suscitará por parte de igual o mayor importe.

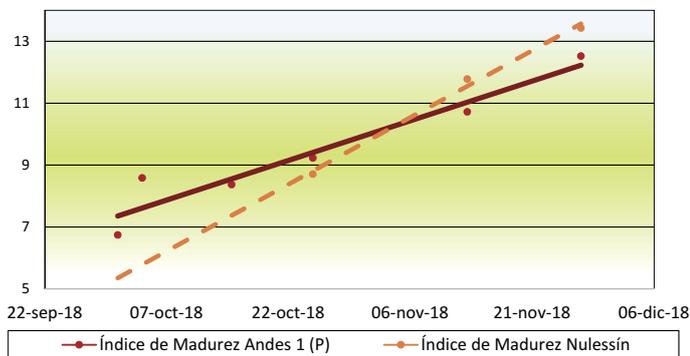
ANDES 1 (P) CLEMENLUZ®



La variedad Andes 1 (Clemenluz®) es un clementino obtenido por mutación espontánea de un árbol de Clemenules en una plantación de Chile. Ha sido solicitada la protección ante la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) bajo el número de solicitud nº 20150538. La propagación, producción, venta, oferta o exposición a la venta, comercialización o exportación de material genético sin la autorización de AVASA, está prohibida y penada por la ley.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

| | |
|----------------------------------|--|
| Recolección | 2 o 3 semanas antes que Clemenules |
| Color | Naranja intenso |
| Diámetro | 62 - 67 mm. |
| Diámetro / altura | 1,3 |
| Peso | 105 - 115 g |
| Espesor corteza | 2 mm |
| Observaciones agronómicas | El fruto es más achatado que Clemenules y sin semillas en ausencia de polinización cruzada. Es de fácil pelado y tiene un excelente sabor, con contenido en sólidos solubles equivalentes a Clemenules. Su acidez es ligeramente inferior y responde muy bien al desverdizado, adquiriendo una coloración naranja intenso. |



Fuente: Datos obtenidos en condiciones de AVASA

Variedades Exclusivas Protegidas (P)



AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS DE AGRIOS, S.A.
Partida Torrasa, Camino Estopet, s/n
Ap. Correos 20 - 12.570 Alcalà de Xivert (Castellón)
Tel.: (+34) 964 761 168
email: info@viverosavasa.com

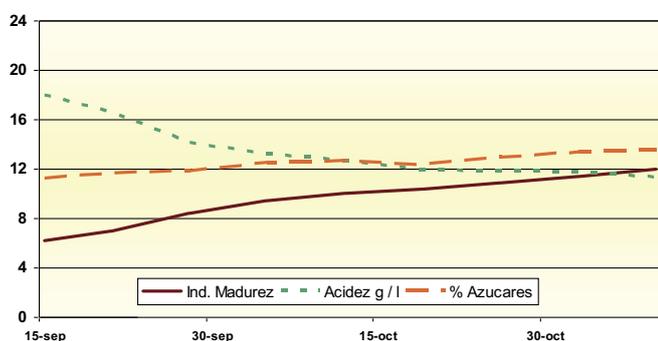
OROGRÓS (P)



Es una mutación espontánea de la variedad Oronules originada en Vall d'Uixó (Castellón) y descubierta por D. Vicente Arnau. El 21 de octubre de 2013, la O.C.V.V. otorgó la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal en la Unión Europea mediante su decisión Nº EU 36431 en favor de AVASA, licenciatario exclusivo para su propagación.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

| | |
|----------------------------------|--|
| Recolección | 20 Septiembre - 31 de Octubre |
| Color | Naranja/rojizo intenso (I.C.= 24) |
| Diámetro | 55 - 60 mm |
| Diámetro / altura | 1,1 Esférica ligeramente achatada |
| Peso | 80 - 100 g |
| Espesor corteza | 2 mm |
| Porcentaje zumo | 52 - 58 |
| Azúcares % | 10 - 13 |
| Acidez % | 1,35 - 0,95 |
| Índice de madurez | 8,2 - 12,2 |
| Observaciones agronómicas | Muy precoz y productiva. Rápida entrada en producción. Más vigorosa y menor tendencia a multiyemas que otras variedades similares, aunque también se recomienda la protección del tronco. Mayor tamaño fruta. |



Fuente: IMA - AVASA

MANDANOVA SL (P)

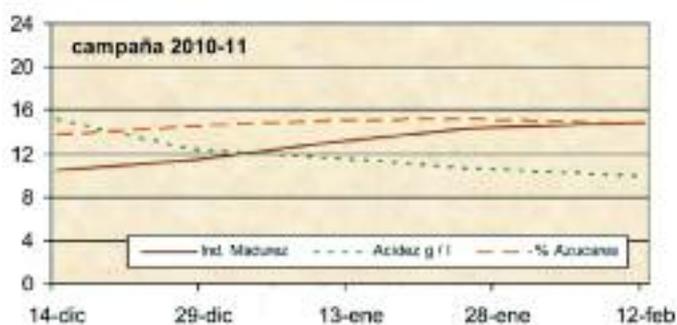


Mutación de mandarina Nova obtenida mediante irradiación de yemas en Sudáfrica por el ARC-ITSC, quien cedió a AVASA la exclusiva en España. El 18 de enero de 1999, AVASA solicitó su protección con el nº 19990031, siendo el 9 de febrero de 2015 cuando la O.E.V.V. le concede la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal mediante su decisión Nº EU 39502.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

| | |
|----------------------------------|---|
| Recolección | 1 Diciembre - 5 Febrero según zonas |
| Color | Naranja intenso (I.C.= 19) |
| Diámetro | 55 - 65 mm. |
| Diámetro / altura | 1,18 |
| Peso | 90 - 120 g |
| Espesor corteza | 2,3 - 2,8 mm |
| Porcentaje zumo | 50 - 55 |
| Azúcares % | 14 - 15 |
| Acidez % | 1,5 - 1,0 |
| Índice de madurez | 11 - 14 |
| Observaciones agronómicas | Muy productiva, sin semillas y comercialmente tampoco las induce en otras variedades. Rápida entrada en producción. Ligeramente sensible a Alternaria como Nova. |

Fuente: IMA - AVASA



Variedades Exclusivas Protegidas (P)

MURINA (P)

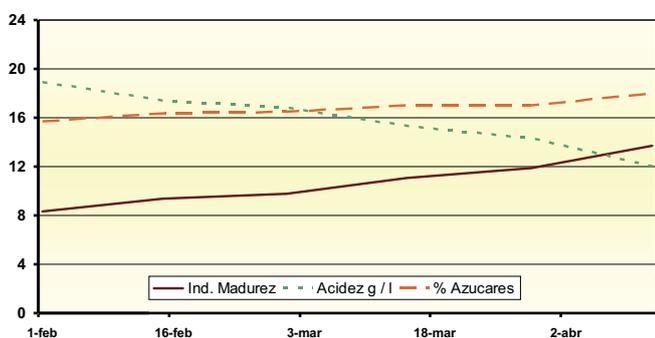


Mutación de Murcott obtenida en el IMA a partir de la irradiación de yemas de Murcott LS (AVASA Pri-1) introducidas en España por AVASA. Maduración tardía, con frutos atractivos y de excelente calidad. Espesor de la piel muy fina. Su sensibilidad a Alternaria es similar a la del mandarina Nova. Se recomiendan patrones vigorosos que favorezcan mayor espesor de piel.

CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

| | |
|--------------------------|--|
| Recolección | Febrero / Abril |
| Color | Naranja (I.C.= 12) |
| Diámetro | 57 - 62 mm. |
| Diámetro / altura | 1,30 |
| Peso | 90 - 100 g |
| Espesor corteza | 1,3 - 1,5 mm |
| Porcentaje zumo | 54 - 58 |
| Fructificación | Muy alta, no precisa tratamiento para el cuajado. |

Fuente: IMA - AVASA



LA UNIÓ presenta un recurso de reposición por el procedimiento empleado en las solicitudes de ayudas por la Covid-19

LA UNIÓ de Llauradors i Ramaders ha presentado un recurso de reposición -previo a la vía contencioso-administrativa- contra el Decreto 59/2020 de 8 de mayo, del Consell, de aprobación de bases reguladoras y de concesión directa de subvenciones a entidades, empresas y personas en régimen autónomo del sector primario que han sufrido pérdidas económicas por la Covid-19. / REDACCIÓN

LA UNIÓ basa su argumentación en que la decisión de la Generalitat de obligar a presentar las solicitudes de ayudas, incluso para las personas físicas, de forma telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana no tiene fundamento jurídico. Tampoco que se establezca un plazo de 15 días hábiles, sin tener en cuenta la suspensión de plazos administrativos contemplado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por este motivo, pide que se dicte resolución anulando la obligación del registro telemático a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana de las solicitudes presentadas por personas físicas y, por tanto, se abra un nuevo plazo de presentación para éstas. También demanda que el plazo de presentación de solicitudes se reinicie.

Cabe señalar que de conformidad con lo que viene reflejado en el artículo número 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no. Las Administraciones Públicas únicamente pueden establecer la obligación de relacionarse con ellas a través de medios electrónicos para determinados procedimientos y también para ciertos colectivos de personas físicas que, por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u

otros motivos, quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, hecho que no se da en la totalidad de las personas físicas que son posibles beneficiarias de las ayudas a explotaciones ganaderas afectadas por la Covid-19; ayudas a personas productoras del sector primario que realizan ventas al por menor para la creación de canales telemáticos de venta de productos agroalimentarios y ayudas a personas productoras primarias que realicen venta directa en lonjas, alhóndigas o al por menor de productos agroalimentarios afectadas por la Covid-19.

Argumentos jurídicos

El artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas es claro en el punto 1.a) cuando establece que los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho cuando lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional. Pero el punto 2 de ese mismo artículo es aún más explícito cuando afirma que serán nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior, como es el caso que nos ocupa, cuando un Decreto establece una obligatoriedad para la presentación telemática de un documento que la Ley 39/2015 exonera.

Por su parte, la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece la suspensión de los plazos administrativos, en lo que se refiere a la forma de su cómputo. El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, que acordó prorrogar por quinta vez, hasta las 00:00 horas del 7 de junio de 2020, el estado de alarma declarado en su día por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la crisis sanitaria del coronavirus, ha establecido también, en su artículo 9, el alzamiento desde el 1 de junio para la reanudación o el reinicio del cómputo de los plazos administrativos suspendidos. ■

Pérdidas de 2,5 millones de euros por el pedrisco en las comarcas castellonenses

LA UNIÓ informó que el pedrisco deja en los primeros días de junio más de 2.300 hectáreas afectadas; casi todas en las comarcas castellonenses de la Plana Baixa, Plana Alta y l'Alcalatén, con unas pérdidas estimadas en unos 2,5 millones de euros. / REDACCIÓN

El cultivo más afectado es el almendro, seguido de los cítricos (fundamentalmente mandarinas) y en menor proporción ya algarrobos, viña, cereales y fruta.

Las pérdidas en el almendro pueden ascender a alrededor de 1,3 millones de euros y en los cítricos se elevarían a 1,1 millones de euros. El resto, hasta los 2,5 millones estimados, se repartiría en los otros cultivos.

En la comarca de la Plana Baixa las localidades más perjudicadas por el pedrisco fueron sobre todo Artana y Borriana y ya en menor medida Vall d'Uixó y la Vilavella. En la Plana Alta el tér-



mino municipal con mayores daños es Vall d'Alba y en l'Alcalatén es Les Useres.

También se produjeron daños en una zona montañosa de la comarca de la Marina Baixa, de bastante menor importancia que en Castellón, y que afectaron al cultivo del almendro. ■

LA UNIÓN denuncia que la actualización del acuerdo UE-México puede ser muy perjudicial y pide que se estudien sus efectos

LA UNIÓN de Llauradors i Ramaders denuncia el contrasentido de los acuerdos comerciales que la Unión Europea firma con terceros países y que se plasma en la actualización del que acabó de concluir el pasado 28 de abril con México, que puede resultar muy perjudicial para los intereses del sector cítrico valenciano, por lo que pide que se estudien sus efectos y, mientras tanto, se paralice el proceso de firma y ratificación del mismo hasta conocer la repercusión sobre el sector agrario europeo. / REDACCIÓN

España, como miembro de la UE, está obligado a cumplir con lo establecido tanto en el acuerdo de asociación como con el nuevo acuerdo comercial. Es decir, la entrada de cítricos mexicanos en la UE afecta a todos los países miembros y se negocia conjuntamente. Sin embargo, las exportaciones españolas hacia México se regulan bilateralmente entre el Estado Español y el país americano. En la actualidad está vigente el "Plan de trabajo para el programa de exportación de cítricos de España a México", aprobado en diciembre de 2014. De este modo, cada país negocia individualmente sus exportaciones.

El balance comercial agroalimentario con México es positivo por los intereses españoles, pero si se circunscribe al sector cítrico es muy negativo y durante el periodo 1988-2019 alcanzó una cantidad de 868 millones de euros desfavorable para nuestros intereses. Mientras el protocolo de exportación de cítricos europeos hacia México es tan duro que no permite enviar nada a ese mercado, en sentido inverso sucede al contrario.

Los cítricos españoles con destino a ese país tienen un coste administrativo de 105 euros por cada tonelada exportada, lo que hace casi inviábiles las exportaciones españolas y así, desde el año 2014 en que se implantó el actual protocolo vigente, España no ha exportado a México ni un solo kg de cítricos. En contrapartida a lo anterior, durante el transcurso de los últimos treinta años (1988 -2019) las importaciones cítricas de México a EU han sido de 867.743 toneladas. Cabe señalar que México, junto a Japón, son los países con los que se tiene un acuerdo de libre comercio, pero donde sus grupos de presión han logrado un protocolo severo de no exportación.

Las importaciones procedentes de México se han regulado, hasta ahora, por el Acuerdo de asociación económica vi-



gente desde el año 2000 que cambiarán ahora con la aprobación definitiva del nuevo acuerdo comercial entre la UE y México con unas condiciones que beneficiarán claramente a este país. En la actualidad se discute una de las pretensiones mexicanas, como es la eliminación de los aranceles existentes, mientras que la intención europea es la reducción de los mismos.

Ante esta situación, LA UNIÓN propone que "en cualquier tratado comercial que firme la UE se contemple previamente a su aprobación las relaciones bilaterales de cada país para aplicar una reciprocidad". En este sentido, reclama que se consideren a los cítricos como producto sensible en ese acuerdo UE-México, prohibiendo la entrada de este producto desde el país americano. ■



BENIPLANT

VIVEROS: Ctra. Nacional 340, km. 1,039 12599 PENISCOLA (Castellón)
Tel.: 664 48 93 54 · E-mail: info@beniplant.es · www.beniplant.es



En nuestro vivero podrás adquirir plantas de CITRICOS Y CAQUIS.

LA UNIÓN informa que se espera un aumento del 25% en la cosecha del cereal de la Comunitat sobre la pasada campaña

LA UNIÓN señala, con los datos recabados en el conjunto de zonas productoras de la Comunitat Valenciana, que se prevé un aumento generalizado del 25% de producción de cereales en relación a la anterior, en gran parte porque la climatología ha respetado la cosecha pues el pasado año fue muy irregular por la sequía y las tormentas de algunas zonas. Se esperan así unas 54.000 toneladas que la situarán en parecidas cifras a la campaña de 2018. / REDACCIÓN

Preocupan, no obstante, las cotizaciones que se desploman semana a semana sin justificación porque además en otros países productores se espera una reducción productiva. En este sentido, la organización alerta de que los intermediarios ya estarían presionando a los agricultores para formalizar contratos de venta de trigo y de cebada por debajo de sus costes producción, lo que supondría un incumplimiento de la Ley de Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

Insiste LA UNIÓN en que los cerealistas no pueden asumir más bajadas de precios y piden soluciones al Gobierno para no verse obligados a vender por debajo de coste. Con las modificaciones aprobadas por el Gobierno en la Ley de la Cadena Alimentaria, estos precios deberían estar en todo caso por encima de los costes de producción. Pone en evidencia las presiones que cerealistas de trigo y cebada estarían sufriendo ya para formalizar contratos de venta de 170€/t. y 150€/t. respectivamente para los próximos meses, cuando en Navidad se pagaban a 200 €/t. y 180 €/t., lo que LA UNIÓN considera intolerable y dañino.

Precios estancados desde hace 20 años

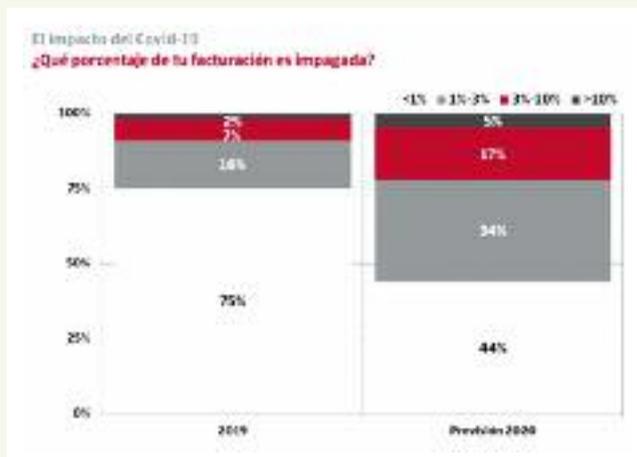
La organización recuerda los serios problemas de rentabilidad que lleva atravesando el sector cerealista durante los últimos años, en especial ligados a los precios percibidos por los productores, que se mantienen con valores constantes desde hace más de 20 años. Por ejemplo, el trigo en 1998 se pagaba a 27,5 pesetas, mientras que en 2020 se paga a 33,5 pesetas y, sin embargo, la barra de pan que entonces costaba 45 o 50 pesetas, hoy lo hace entre 120 y 150 pesetas de media. Lo mismo ocurre con la cebada (21,9 ptas. en 1998 y 26,3 ptas. en 2020) y el maíz (24,3 ptas. en 1998 y 29,7 ptas. en 2020), con subidas mínimas e incomparables a los incrementos de los costes de producción. "Ningún sector económico sigue vendiendo a precios de hace 20 años, salvo en el agrario, como está pasando con los cereales", lamentan desde LA UNIÓN.

A esta crisis continua de precios, favorecida por la especulación de las grandes corporaciones en los mercados internacionales, habría que añadirle los continuos recortes que se vienen sucediendo en la PAC en las últimas reformas y la nueva propuesta de la Comisión de recortar un 13% su presupuesto para el periodo 2021-2027, lo que puede hacer que muchas explotaciones cierren sus puertas por falta de rentabilidad y España tenga que incrementar las importaciones de cereales, con el consecuente impacto en el precio de los alimentos y en el medio ambiente. La organización recuerda la elevada dependencia que tienen las explotaciones cerealistas de las ayudas PAC, que representan el 52,3% de su valor añadido neto, muy por encima de la media del 25,4% del resto de producciones. ■

El seguro de crédito - Asegure las ventas de su negocio

Tras la crisis del COVID-19 que estamos viviendo, y que aún genera mucha incertidumbre, el tejido empresarial prevé un cambio en los niveles de impago que soportan sus relaciones comerciales. Ahora más que nunca el Seguro de Crédito puede ayudar a las empresas y autónomos a proteger su cuenta de explotación.

De acuerdo con el Estudio impulsado por Crédito y Caución e Iberinform, se prevé un repunte en los niveles de impago. El 44% de las empresas espera mantener bajas tasas de impago en 2020, frente al 75% que operaba en esos niveles en 2019.



Fuente: <https://www.creditoycaucion.es/es/prensa/> (13/05/2020)

Es evidente que el riesgo de crédito de las empresas hoy es muy elevado, pero mañana todavía lo será mayor. El hecho de que hasta ahora nuestros clientes hayan atendido siempre puntualmente todos los pagos, no es un garante de que en el futuro puedan seguir haciéndolo. Ya se ve un aplazamiento generalizado en los compromisos de pago, sean justificados o no. Si optamos por ventas al contado, no nos hará competitivos, en los mercados no basta con tener un buen precio y producto si no concedemos generosos aplazamientos de pago.

¿Por qué contratar un Seguro de Crédito?

- Protege tu cuenta de explotación mitigando el impacto del impago
- Conoce en tiempo real el comportamiento de pago de los clientes actuales o potenciales
- Análisis individualizado cliente a cliente
- Vigilancia y monitorización permanente del cliente
- Ayudan a mejorar tu financiación bancaria
- Gestiones de recuperación de deuda
- O en el peor de los casos, indemnización por el impago.

Deje que le ayudemos a tomar las mejores decisiones en un entorno económico incierto, nuestro equipo técnico-comercial le aconsejará la opción más adecuada dentro de las posibilidades del mercado. Analizaremos las necesidades reales de su empresa en materia de riesgos de crédito comercial, buscando las mejores soluciones aseguradoras.

No dude en contactar con cualquiera de nuestras oficinas. ■

Laura Palacios



Fertilizantes



Fitosanitarios



Riegos



Telefonia



Combustibles



Cadena Comercial



COARVAL COOP V

Poligono Industrial - Calle 5 - Parcela C
46220 Picassent
Valencia (España)

Tel: 96 305 55 00
Fax: 96 305 55 48
www.coarval.com



La importancia de prevención de riesgos laborales en el trabajo

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales es obligatoria desde 1995 para cualquier empresa o autónomo con trabajadores contratados. La normativa de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, 8 de Noviembre) establece la obligatoriedad al empresario de proteger e informar a los trabajadores frente a posibles riesgos en el entorno del trabajo. Además, también está obligado a llevar a cabo la prevención mediante la adopción de las medidas necesarias.

En el sector agrario, la mayoría de autónomos agrícolas tienen trabajadores a su cargo, en este caso adoptan la categoría de empresas y tienen las mismas obligaciones en cuanto al cumplimiento de la legislación en materia de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, independientemente del sector al que pertenezcan, el número de trabajadores que contraten y el período ocasional o no de dichos contratos. Del cumplimiento con la prevención depende la seguridad de los trabajadores y la posibilidad de evitar sanciones que pueden llegar hasta 819.000 €, así como de evitar irresponsabilidades administrativas, civiles y penales.

Los múltiples factores de riesgo que presenta la actividad agraria, la diversidad de tareas, la manipulación de sustancias químicas, productos fitosanitarios, plaguicidas, fertilizantes; manejo de maquinaria pesada y maquinaria agraria sin protecciones o sin adoptar las debidas precauciones, elevadas exigencias físicas, manipulación manual de cargas pesadas, movimientos repetitivos o posturas forzadas de manera prolongada, exposición a temperaturas ambientales extremas, picaduras de insectos, sin olvidar los riesgos de exposición a agentes biológicos, principalmente en las granjas; caídas de altura, ataques/aplastamientos por animales, entre otros, revelan la importancia de integrar la prevención de riesgos laborales en su actividad.

La gran variedad de tareas que se realizan, unido a las carencias de información/formación preventiva y conciencia preventiva en general además de exceso de confianza en los trabajos, el alto porcentaje de trabajadores temporales y familiares y el desarrollo de trabajos con alta peligrosidad contribuyen a que el sector agrario sea de los que cuenta con un mayor índice de siniestralidad.

En la situación actual que nos encontramos debido al Covid-19, se hace aún más necesario si cabe elaborar un protocolo de actuación frente a, Coronavirus, informar a los trabajadores, etc, lo cual requiere que todos los sectores han de implantar y cumplir con la legislación en materia preventiva.

La normativa ha establecido que en caso de que un trabajador se contagie de Coronavirus en el trabajo, o al ir y venir del mismo, se considerará como accidente de trabajo, y ello conllevará una investigación de las medidas de prevención tomadas por la empresa y la puesta a disposición de Epis adecuados a los trabajadores.

Si la Prevención de Riesgos Laborales siempre ha sido parte importante de una empresa para proteger a sus trabajadores, con la situación de pandemia mundial actual todavía ha adquirido mayor relevancia, siendo sumamente importante que la empresa cuente con su evaluación de riesgos y tome todas las medidas preventivas necesarias según recomendaciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Todo esto revela la importancia de que los empresarios del sector agrario deban cumplir con una de las diferentes modalidades organizativas que prevé la ley vigente en materia de prevención, siendo la más común y aconsejable la contratación de servicios de prevención ajenos. Con este asesoramiento prestado, los empresarios cumplen con la documentación exigida y conocen las medidas que deben adoptar, siendo desarrolladas la mayoría de las obligaciones por la empresa y el servicio de prevención conjuntamente, por lo que los empresarios pueden llegar a evitar sanciones en esta materia por la información recibida y la cooperación en el desarrollo de las actividades obligadas por la legislación.

Contacta con tu oficina de LA UNIÓ para ampliar la información y acceder a la solución idónea para la Prevención de Riesgos Laborales de tu empresa y evitar accidentes de tus trabajadores y sanciones para tu empresa. ■

Bea Garrigós

PROP DE TU

Cerca de ti

LA UNIO

DE LLAURADORS I RAMADERS

OFICINES DE LA UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS

ALACANT

| Comarca | Oficina | Adreça | Telèfon | Correu Electrònic |
|------------------------|-------------------------------|---|------------|-------------------|
| OFICINA PROVINCIAL | LA UNIO - Elx | Camino Vizcarra, 1 Partida Alzabares Bajo | T966614668 | elx@launio.org |
| Alacantí | LA UNIO - Alacant | C/ Pintor Lorenzo Casanova, 4-4º. | M662364613 | atrave@launio.org |
| Alt Vinalopó-EI Comtat | LA UNIO - Beneixama | C/ Doctor Silvestre, 1 | M662364613 | atrave@launio.org |
| Marina Alta | LA UNIO - Pego | C/ Sant Eloi, 6 Edif. OCAPA (Cámara Agraria) | M662364613 | atrave@launio.org |
| Marina Baixa | LA UNIO - Callosa d'En Sarrià | C/ Jaume Roig, 5 (Biblioteca Sala OMAC) | M662364613 | atrave@launio.org |
| Vega Baja | LA UNIO - Almoradí | Ctra. Algortfa , 16 (Escuela de Oficios Taller) | M662364613 | atrave@launio.org |
| Vinalopó Mitjà | LA UNIO - Pinoso | Av. Constitución, 62 | M662364613 | atrave@launio.org |

CASTELLÓ

| Comarca | Oficina | Adreça | Telèfon | Correu Electrònic |
|----------------------|--------------------------------|---|------------|-------------------------|
| OFICINA PROVINCIAL | LA UNIO - Castelló | C/ Ramón y Cajal, 17 | T964270366 | asegarra@launio.org |
| Alto Palancia | LA UNIO - Jérica | Av. Constitución, 11 | T964128142 | altopalancia@launio.org |
| | LA UNIO - Segorbe | C/ Fray Luis Amigó, 11-2º | T964128142 | altopalancia@launio.org |
| Els Ports | LA UNIO - La Mata | C/ Esglesia, 7 | T964180070 | elsports@launio.org |
| Maestrat | LA UNIO - Albocàsser | C/ Huerta, 15 | T964428475 | ebarreda@launio.org |
| | LA UNIO - Alcalá de Xivert | C/ Santa Barbara, 6 | T964497036 | lajana@launio.org |
| | LA UNIO - Benassal | Plaça d'En Blasc d'Aragó, 18 | M608099516 | egarcia@launio.org |
| | LA UNIO - Benicarló | C/ Cesar Cataldo, 2 | T964460068 | lajana@launio.org |
| | LA UNIO - Canet Lo Roig | Avda. Isabel Llombart, 7 | T964494056 | sromeu@launio.org |
| | LA UNIO - Culla | C/ Recaredo García, 11 | M608099516 | egarcia@launio.org |
| | LA UNIO - La Jana | C/ Xert, 33 - 1º | T964497036 | lajana@launio.org |
| | LA UNIO - Sant Mateu | Plaça del Llaurador, 1 (Llar del Jubilat) | M610509351 | lajana@launio.org |
| Plana Alta-Alcalatén | LA UNIO - Cabanes | C/ Sant Vicent, 38 | T964332176 | planaalta@launio.org |
| | LA UNIO - Els Rosildos | Av. Constitució | T964332176 | planaalta@launio.org |
| | LA UNIO - Les Coves de Vinromà | C/ Nou, 15 | T964332176 | planaalta@launio.org |
| | LA UNIO - Les Useres | Plaça Ajuntament, 9 (Baix) | T964388955 | planaalta@launio.org |
| | LA UNIO - Torreblanca | C/ Sant Antoni, 143 | T964332176 | planaalta@launio.org |
| Plana Baixa | LA UNIO - La Vall d'Uixó | C/ Salvador Cardells, 29 | T964692018 | planabaixa@launio.org |
| | LA UNIO - Vila-real | C/ La Murà, 28 | T964535533 | planabaixa@launio.org |

VALÈNCIA

| Comarca | Oficina | Adreça | Telèfon | Correu Electrònic |
|--------------------|--------------------------------|--|------------|-------------------------|
| OFICINA PROVINCIAL | LA UNIO - València | C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1º | T963530036 | launio@launio.org |
| Camp de Túria | LA UNIO - Benaguasil | C/ Benissanó, 57 | T962531417 | rperis@launio.org |
| | LA UNIO - La Pobla de Vallbona | C/ Senyera, 31 | T962531417 | rperis@launio.org |
| Horta Nord | LA UNIO - Meliana | C/ Maria Manglano, 2 | M674007515 | jlucas@launio.org |
| Horta Sud | LA UNIO - Silla | C/ Santa Teresa, 11 | T962531417 | rperis@launio.org |
| Hoya de Buñol | LA UNIO - Chestre | C/ Mariana de Pineda, 1 | T962531417 | rperis@launio.org |
| La Costera | LA UNIO - Xàtiva | Ptge Moncada/ Alameda, S/N 2º PIS | T962283895 | valldalbaida@launio.org |
| La Safor | LA UNIO - Barx | C/ Gandia nº 55 (Antic Ajuntament) | T962264020 | valldalbaida@launio.org |
| Ribera Alta | LA UNIO - Alginet | C/ Arzobispo Sanchis, 26 | T962531417 | rperis@launio.org |
| | LA UNIO - Carlet | C/ Nostra Senyora de l'Assumpció, 98 | T962531417 | rperis@launio.org |
| | LA UNIO - Turís | C/ Pablo Iglesias, 1 | T962531417 | rperis@launio.org |
| Ribera Baixa | LA UNIO - Cullera | C/ El Prado (Antiga OCAPA) | T962531417 | rperis@launio.org |
| | LA UNIO - Sueca | CAM C/Cullera, 15 | T962531417 | rperis@launio.org |
| Utiel-Requena | LA UNIO - Requena | C/ Chera, 1 | T607207464 | aserrano@launio.org |
| | LA UNIO - Utiel | C/ Beato Gálvez, 4-1º | T962171056 | aserrano@launio.org |
| Vall d'Albaida | LA UNIO - Fontanars | C/ Antonio Machado, 5 (Centre Cultural 1pis) | T962264020 | valldalbaida@launio.org |
| | LA UNIO - La Pobla del Duc | C/ Metge Oscar Durich, 34-1 | T962250581 | valldalbaida@launio.org |
| | LA UNIO - Llutxent | C/ Parc de Llaurador, S/N | T962294271 | foltra@launio.org |
| | LA UNIO - Quatretonda | C/ Sant Josep, 9 | T962264020 | valldalbaida@launio.org |



probelte

Nº Registro: F0004049/2029

Bulhnova®

El biofertilizante que evita la contaminación de los acuíferos por nitratos

Certificado para su uso en agricultura ecológica/orgánica

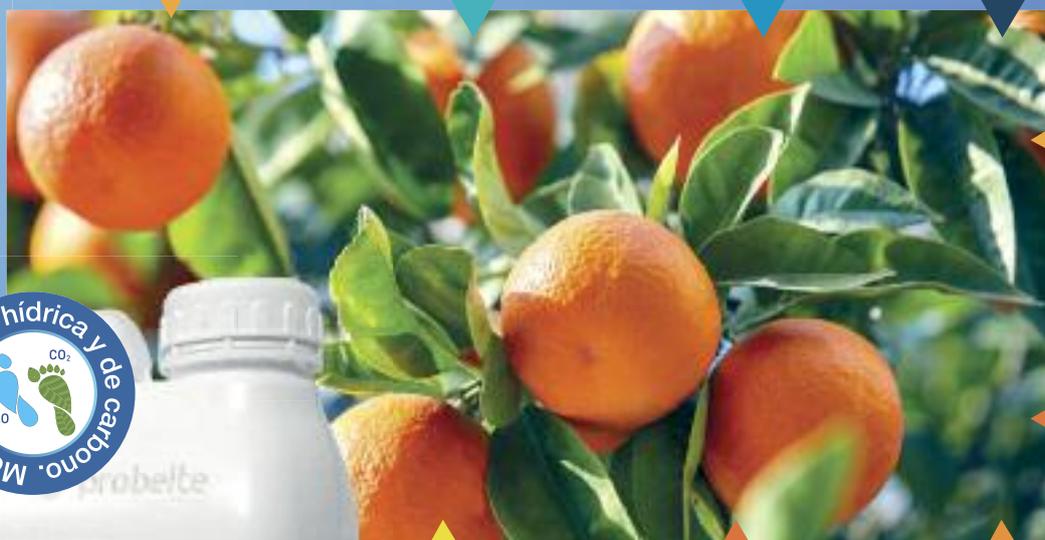


ESPECIAL CÍTRICOS

Mayor desarrollo radicular de los cítricos.

Disminuye de forma drástica la aparición de rajado lateral.

Disminuye de forma drástica la aparición de clareta.



Cuajado muy regular.

Mayores calibres y más uniformes.



Mayor contenido de zumo.

En el caso del grupo de las navel, menor desprendimiento de frutos que si se utilizan abonos químicos.

Mayor consistencia de piel, lo que proporciona mayor capacidad de manipulación y transporte de los frutos.



Biofertilizante aprobado por el Ministerio de Agricultura bajo el Real Decreto 999/2017

www.probelte.es